

me mandaría hacer sobre dicha respuesta, y que en estos veinte dias, los perlados que están en Bolonia no harian sesion ni acto conciliar alguno, y de esto me daban ellos tres su fé y palabra en nombre de Su Santidad y de todo el colegio de Cardenales y de los de Bolonia. La otra que Su Santidad deseaba que se juzgase si la traslacion de Trento á Bolonia habia sido buena y legitima, y que este juicio yo consintiese que lo hiciese Su Santidad, pues tocaba á él como cabeza de la religion. Respondi, que, pues sin yo demandar cosa ninguna me proponian este partido, que me contentaria de recibir la respuesta y enviarla á S. M., con tal que en ella no hubiese cosa que me forzase y obligase á protestar, porque en tal caso protestaría; y que me reservaba facultad y quedaba libre para protestar dentro de los veinte dias si me cumpliese: ellos se contentaron y me prometieron que la respuesta no contenia cosa que me forzase. Quanto al juicio de la traslacion, respondi que no tenia poder de S. M. para diferir el juicio á Su Santidad. En esto sobrevino el cardenal de la Cueva, enviado por Su Santidad y los otros cardenales que estaban en congregacion, á solicitar y hacer instancia conmigo que acetase aquellos partidos y concluyese, y concluí de la manera que arriba digo, y asi ellos fueron á referir á Su Santidad y á la Congregacion lo que habian pasado conmigo, y desde á un cuarto de hora me llamaron, y entré dentro con todos los embajadores y agentes de los principes y mis secretarios Montesa y Ximenez, y hecho debido acatamiento, dije á Su Santidad en sustancia, que habiendo yo en aquel mismo lugar suplicado con instancia á Su Santidad de parte de S. M. que mandase volver los perlados de Bolonia á Trento para continuar y acabar el Concilio, al que me fué respondido por Su Santidad que en el primer Consistorio me mandaria responder, que ahora venia á demandar de nuevo la respuesta. y le suplicaba que fuese tal, cual convenia al servicio de Dios y al beneficio de la cristiandad, y en particular de las ánimas de la provincia de Germania, y cual yo esperaba de la bondad ó integridad de Su Santidad y del grado y dignidad que tenia. El papa respondió, que á instancia mia, con el celo que siempre habia tenido de la union de aquella provincia, habia enviado á consultar con los perlados de Bolonia, y que era venida con diligencia la respuesta dellos, la cual mandó á su secretario Blosio que la leyese en voz alta, y él, puesto de rodillas, lo hizo; cuya copia va con esta. Yo, acabada de oir, comencé á hablar, y el papa me interrumpió diciendo, que ya se me habia dado la respuesta, de la cual me darian traslado, y asi no habia para qué hablar, porque seria menester responderme y entrar en disputas y réplicas, y seria nunca acabar. Yo, con mucha humildad, supliqué á Su Santidad que me oyese, porque era necesario, y me convenia

decir dos palabras. Su Santidad calló, é yo dije que habia oido la respuesta; y porque la dilacion en la presente ocasion y necesidad era muy perjudicial á la reduccion de Germania y remedio de las ánimas, suplicaba á Su Santidad que con toda diligencia pusiese el remedio que convenia; y porque en la respuesta se nombraba muchas veces el Concilio de Bolonia, yo por no haberlo contradicho ni replicado en tanto que se me leia, no entendia que por ello se causase perjuicio alguno al Concilio de Trento, y lo mismo decia y entendia de la dilacion que hubiese en el remedio, y esto decia en presencia de los reverendísimos cardenales asistentes. El papa dijo, ¿luego vos protestais? Yo respondi que no protestaba, sino que declaraba esto, porque perdiéndose la ocasion, no se pudiese imputar á S. M. El papa replicó, que aquello era protestar por ambages y acusarle la negligencia, la cual no habia habido por su parte, porque las prorogaciones y suspensiones que hasta ahora se habian hecho, las habian procurado por parte de S. M. como yo sabia; respondi que yo diria la verdad como convenia en aquel lugar, y dije que yo nunca tal cosa habia procurado por parte de S. M. como muy bien lo sabian los señores cardenales Frenes y Crescentio que estaban presentes, y tambien lo sabia Su Santidad. Que en Perosa á ellos y á él habia parecido bien la suspension y prorogacion en Bolonia por algunos dias, para que en aquel medio se pudiese reducir el negocio sin escándalo á los términos que convenia, pero que yo nunca hablo de parte de S. M. como ministro, ni Su Santidad como pontífice en suspension ni prorogacion, como muy bien sabian los dichos cardenales, los cuales comprobaron y dijeron que yo decia verdad, de que se enojó el papa, diciendo que conmigo no tenia que hacer si no fuese como ministro de S. M. Respondi que fuese como Su Santidad mandase, pero que dejado lo pasado aparte, tenia la ocasion en la mano para remediarlo todo, y asi le suplicaba que lo hiciese, y á los reverendísimos que estaban presentes, que no diesen lugar á dilacion, y concluí diciendo que ni aprobaba ni reprobaba la respuesta que allí se me daba, y declaraba en presencia de los reverendísimos y los demas que se hallaban presentes, que no entendia que se perjudicase en cosa alguna al emperador mi señor, ni al Concilio de Trento por haber oido ni recebido dicha respuesta, y con esto, haciendo mi acatamiento me sali, dejando á Su Santidad bien en cólera. Esto pasó el tercer dia de Pascua, á los 27 de diciembre.

El dia de Navidad, entrando con el papa en capilla, hallé en mi lugar, que es el primero junto á la silla del papa, su nieto Oratio, casado con hija bastarda del rey, y el marqués Dunsala, hermano del cardenal de Guisa cabe él; vinieron aposta con sabiduria del papa, segun pareció en el suceso, yo llegué á ellos, y me les

puse delante arrimado á la silla del papa, llamando al embajador de Francia cabe mí; luego vino un maestro de ceremonias á decirme que aquel lugar era de los duques, no de los embajadores, y así que debia ceder á Oratio como á duque de Castro. Respondí que no entendía aquel lenguaje, y tornándome á porfiar, lo envié. .... En esto los cardenales Paris y Ridolfo, que eran asistentes cabe el papa, me comenzaron á persuadir que lo hiciese; respondíles que no me entendía de ceremonias de capilla, pero que estaba en el lugar que habia estado otras veces. Viendo el papa lo que pasaba, mostró de no saberlo, y demandólo al cardenal Ridolfo, el cual se lo dijo. El papa en voz alta, dijo, «yo se lo diré» y volviéndose á mí con mucha cólera, me dijo que no teníamos nosotros por duque á Oratio, pero que lo era, é yo era caballero, y así debia dar lugar á los duques; respondí que tenia por duque á Oratio y á cualquier otro que viesse en estado, y que lo daría firmado de mi mano si Su Santidad lo quería. Que era verdad que yo no era duque, pero cuando lo fuese, no sería el segundo de mi casa. Que yo estaba allí como embajador de S. M., y en el lugar que habian estado los otros embajadores é yo otras veces, del cual nadie me apartaría vivo. El papa comenzó á torcer las manos y á dar nalgadas en la silla, con harto poca reputacion. El embajador de Francia se fué al Evangelio, y Oratio y el otro marqués al prefacio, habiendo sentido todo lo pasado; é yo quedé solo sin competencia hasta el cabo de la misa, y sin esperar la bendicion de Su Santidad ni quererle aguardar para le acompañar. Me salí porque se quedase sin embajador que le acompañase. Díjome Ridolfo al salir que aguardase la bendicion; respondí. .... *(Aquí hay contestaciones que creemos deber omitir por demasiado fuertes y duras)*. De aquí me partí á Pomblin á los 30 de diciembre, habiendo despachado correo á S. M. con la respuesta de los de Bolognia que me dió el papa, porque pudiese tornar dentro de los veinte dias, y saber lo que S. M. ordenaba.

El cardenal de Guisa se partió á los 3 de éste la vuelta de Ferrara y Venecia, deja acordada la liga defensiva con el papa de esta manera; que siendo el rey acometido, el papa le valga con diez mil infantes y trescientos caballos, y para esto ha de hacer un depósito de dinero en Leon dentro de tres meses; y si lo fuere el papa, le ha de valer el rey con veinte mil infantes y mil caballos, y dentro del mismo tiempo ha de hacer un depósito de dinero en Venecia; para esto no hay nada firmado aun mas de platicado.

## VII.

PREGON DE ROMPIMIENTO DE LA PAZ CON FRANCIA.  
FECHA EN ZARAGOZA, 1.º DE ENERO DE 1553.

(Archivo de Simancas, Estado, leg. 4553)

El Príncipe:

A todos se hace saber de parte de la Cesárea y Católica Magestad y del príncipe Nuestro Señor, como el año pasado de mil quinientos cincuenta y uno, estando S. M. en Alemania entendiendo en las cosas de la fé, y procurando el asiento de ellas, y que se llevase adelante la celebracion del Concilio que con tanto cuidado S. M. ha instado y solicitado, poniendo para venir á conseguirlo á su imperial persona en diversos viages y trabajos, el rey de Francia, Enrique, sin haberle dado S. M. ocasion ninguna para ello, estando en paz y amistad con él, como quedó asentada de vida de su padre, sin hacerle dar aviso de quejas que de S. M. tuviese como fuera razon, y entre príncipes y reyes se acostumbra, comenzó á traer pláticas con algunos príncipes de Alemania para que se confederasen con él é hiciesen guerra contra S. M., y así se concertó y confederó con ellos y con el turco, enemigo de nuestra Santa Fé católica, contra ella, á que enviase su armada en daño de la cristiandad, y principalmente en daño de los reinos, estados y señoríos de S. M., como mas cercano al peligro; y no contento con tratar y tramar esto por medio de sus criados y embajadores, procuró de hurtar algunas tierras de las que posee S. M. en el Piamonte, y yendo diversos navios de estos reinos á Flandes, y volviendo de allá otros, hizo salir muchos navios de su reino armados de guerra con órden que los combatesen y tomasen, como lo hicieron en efecto, en que se perdieron muy grandes cantidades de dineros y mercaderías, y lo mismo mandó hacer al prior de Capua, su capitán general en el mar Mediterráneo de ciertos navios y una galera que estaban surtas en la costa de Barcelona, como ya lo debeis tener entendido, viniendo con engaño y disimulacion á

ejecutallo, y pasando adelante con su dañada intencion, hizo juntar muy poderoso ejército, yendo en persona dentro en el ducado de Lorena, que es un hijo de la duquesa, sobrina de S. M., y le ocupó y usurpó todo y la mitad de Metz, que es del imperio, y juntamente tres ó cuatro plazas del dominio de las tierras bajas de Flandes, y hizo otros muchos daños é incursiones, y á un mismo tiempo tomó algunas otras tierras en el Piamonte por engaño ó por dineros que recibió á los que las tenían en guardas; y asimismo hizo venir el armada del turco tan poderosa como habreis entendido, la cual estuvo en la costa del reino de Nápoles, esperando que él enviase sus galeras con algunos rebeldes de S. M., que iban en ellas para alterar y conmover aquel reino; y demas de esto dió favor y calor á los de la ciudad de Sena, que es sujeta al imperio para que se rebelase contra él y le entregase y pusiese su gente dentro de ella, usando en todo esto de tales términos y malos modos cuales nunca se han usado; y asimismo procediendo contra los naturales de este reino de Aragon, que estaban estudiando en la Universidad de Tolosa, haciéndolos buscar y echar en prisiones, como á todos es notorio, y haciendo otras vejaciones y malos tratamientos á los vasallos y súbditos de S. M. y de estos reinos, asi por mar como por tierra; de manera, que aunque la inclinacion é intencion de S. M. Cesárea ha sido siempre de poner paz en la cristiandad y convertir sus armas contra los enemigos de la fé, viendo que por tantas partes y tan poderosamente el dicho rey de Francia se ha movido contra él y sus tierras, y ayudándose de tantos enemigos tan conjurados y concertados, y movido con tan justa ocasion como son los daños que ha hecho en sus estados y tierras y lo que tan justamente le ha ocupado de ellos, no ha podido dejar de armarse contra ellos, como lo ha hecho con juntar un poderoso ejército y procurar de dañar al dicho rey de Francia y á sus amigos y aliados, como á perturbadores de la paz de la cristiandad y dañadores de sus reinos, señoríos y vasallos. Y para que venga á noticia de todos, S. M. por la presente declara y da por sus enemigos al dicho rey de Francia, Enrique, y á sus amigos, aliados y confederados, de cualquier estado, grado ó condicion que sean, y á todas sus tierras y vasallos, y á las de sus amigos y aliados, para que se le pueda hacer guerra por mar y por tierra, por todas aquellas vias, formas y modos que entre enemigos capitales declarados se suele, puede y debe hacer, y la manda pregonar y publicar en este reino para que llegando á noticia de todos procuren de hacer al dicho rey de Francia, y á todos sus amigos y vasallos de él y de ellos, todos los daños, incursiones y males que se pudieren hacer sin entrar en sus reinos, sin licencia nuestra ó de nuestro capitan general, y que donde quiera que los hubieren y

hallaren los traten como á tales; y da facultad, licencia y permission para ello, sin que por ello hayan de incurrir ni incurran en pena ninguna, y manda á su capitan general en este reino y á todos los oficiales y ministros dél de cualquier estado, grado ó condicion que sean que lo hagan publicar, para que esté notorio á todos, como la guerra entre S. M. y el rey de Francia está rompida, y que ninguno pueda pretender ignorancia de ello agora ni en ningun tiempo.

Y porque aprovecharia poco pregonar la guerra si no se ejecutasen las cosas que resultan della, entendiendo que el reino de Francia y los naturales dél, y por consiguiente el dicho rey y sus aliados y sus vasallos y súbditos reciben muy gran provecho y utilidad del comercio que tienen con los naturales de este reino, y que quitándoseles y prohibiéndoseles aquél, vendrán á recibir notables daños para hacerles la guerra en todas las maneras que se puede, es la voluntad de S. M. y de S. A., y asi lo mandan espresamente, que de aqui adelante estén cerrados y se cierren todos los puertos y pasos que hay entre el presente reino de Aragon y los reinos de Francia, y las tierras de sus aliados y confederados de cualquiera estado, grado y condicion que sean, y que ningun natural ni habitador de este reino sea osado de pasar ni llevar ningunas mercaderías ni otra cosa alguna al dicho reino de Francia ni á las dichas tierras de sus aliados, ni menos traellas del dicho reino de Francia á este por sí ni por tercera persona, sopena que los que lo contrario hicieren estén á merced de S. M. y de S. A. y sean perdidas todas las mercaderías y otras cosas que asi sacaren de estos reinos ó de allá trajeren, y lo mismo se vieda y prohíbe á los vasallos del dicho reino de Francia y de sus aliados, con los cuales no quiere S. M. que se haga comercio ni contratacion alguna, avisándoos á todos que se ejecutarán todas las dichas penas muy rigurosamente contra los que hicieren lo contrario, sin remision alguna. Asimismo manda S. M. que no puedan entrar ni entren en este reino de Aragon ningun francés, bearnés ni gascon, y que si alguno entrase sea preso y detenido, y la persona esté á merced de S. M. segun lo ordenare su capitan general en este reino; y para la ejecucion de esto manda que dentro de diez dias que se cuenten desde hoy que se publica, salgan fuera de este reino de Aragon todos los franceses, bearneses y gascones que se hallará en él si no fuesen casados ó mostraren que ha diez años que viven en el reino, esceptuados tambien los molineros y pastores, los cuales quiere S. M. que en esto no sean comprendidos, y que el que se hallare en este presente reino pasados los diez dias pueda y deba ser preso, y su persona esté á merced de S. M., y porque haya orden en esto, manda S. M. que todos los gascones, bearneses ó

franceses que entraren en este reino pasados los dichos diez dias, donde quiera que fueren hallados, bayan de ser presos y entregados á la justicia de la villa ó lugar mas cercano de donde le prendieren, y que aquél avise al capitan general de como los tiene para que él cumpla la orden que de S. M. ó de S. A. tuvieren sobre ello. Demas de esto, porque del comercio ó contratacion que hay de cambios de este reino para los de Francia se sigue mucha utilidad á aquel reino, y el rey tiene mas forma y manera de haber dineros para hacer guerra á S. M., queriendo tambien por esta via estorbarle el provecho que recibe, pues no es justo que de reino á quien él tiene tanta enemiga, se le siga ningun fructo ni comodidad, manda S. M. y espresamente vieda y prohibe que del dia de la publicacion de ésta en adelante ningun mercader ni tratante, ni otra persona alguna de este reino, haga cambio ninguno de ninguna calidad para la dicha ciudad de Leon de Francia por sí ni por tercera persona, ni menos reciba, acepte ni cumpla las letras de cambio que de ella se les remitieren ó vinieren, y que de aqui adelante los cambios que se remitan á la ciudad de Leon, se remitan á la ciudad de Besanzon, donde S. M. ha mandado y ordenado á todos sus vasallos que pasen el trato y correspondencia que tenian en Leon, y que ninguno sea osado de hacer lo contrario, sopena de la desgracia de S. M. y de dos mil ducados y la persona á merced de S. M., por cada vez que lo contrario hiciere, todo lo cual ha mandado pregonar S. M. por los lugares públicos de esta ciudad, y por otros lugares que se acostumbra en este reino, para que llegue á noticia de todos y ninguno se pueda escusar ni pretender ignorancia. Dado en la ciudad de Zaragoza el 1.º de enero de 1553.

## VIII.

## EFECTOS DEL EMPERADOR EN YUSTE,

## ELEGIDOS POR SU HIJO DON FELIPE II.

(Archivo general de Simancas, leg. núm. 43.)

*Sumario de lo que montan las cosas que S. M. señaló se le guardasen y no se vendiesen de los bienes de Yuste.*

## CAMARA.

La piedra filosofal. . . . .	7.500
Un cofrecito de plata. . . . .	11.250
Una bolsa de sirgo morado con retratos. . . . .	11.250
Una bolsa con un retrato de la duquesa de Parma. . . . .	4.500
Un librillo de oro con retratos. . . . .	21.957
Las piedras bezuar. . . . .	48.750
Un librillo de oro con tres cuadrantes, dos de oro y uno de plata. . . . .	46.545
Un cuadrante y un silvato de oro. . . . .	8.544
Un cuadrante de oro como polvorin. . . . .	47.731 <sup>1/2</sup>
Otro cuadrante de oro, redondo. . . . .	4.500
Otro cuadrante dorado. . . . .	2.250
Otro cuadrante quebrado y dorado. . . . .	2.250
Otro como este. . . . .	3.750
Otro como librillo dorado. . . . .	3.000
Otro plateado y dorado. . . . .	4.974
Otro pequeño de plata. . . . .	1.056
Otro dorado, con armas imperiales. . . . .	1.500
Otro de plata llauo. . . . .	1.500
Otro de oro de sol. . . . .	3.401
Otro dorado. . . . .	3.000
Un reloj de arena, de ébano. . . . .	204
Un cuadrante de plata. . . . .	2.250
Otro cuadrante dorado. . . . .	4.500
Un cofrecillo con anteojos de camino. . . . .	8.557
Una tabla de las palabras de la consagracion. . . . .	16.500
Un libro de mano del Cavallero determinado, iluminado, en francés. (No esta tasado.)	
Un libro intitulado Bohecio. (Idem.)	
Otro intitulado Astronomicum Cesaris. . . . .	9.375
Otro libro del Cavallero determinado, en romance. (No se tasó.)	

Otros dos libros en francés, de molde, de meditacion. (Idem.)	
Dos Bohecios. (Idem.)	
Un libro de mano de Santa Cruz, de astronomia, y este va tasado con el de Pero Apiano.	
Otro de la jornada á Alemania del comendador mayor. (No se tasó.)	7.500
Otro de pergamino de dibujos y patrones. . . . .	15.000
Los Comentarios de César en italiano. (No se tasó.)	
Un paño con cuadernos de la coronica de Florian. (Idem.)	
Un almohadilla de olores. . . . .	3.400
Dos breviarios romano y de San Gerónimo, y un oficio de la Semana Santa. (No se tasó.)	3.400
Un misal pequeño. . . . .	272
Unas horas iluminadas. . . . .	2.250
Dos saeterios pequeños. . . . .	7.500
Un libro de memoria, de oro. . . . .	15.000
Una sortija con piedra de restrañar sangre. . . . .	40.024
Otra de la misma virtud, engastada en oro. . . . .	1.125
Dos brazaletes y una sortija de oro y otra de hueso. . . . .	41.250
Una piedra azul para la gota. . . . .	2.625
Un cuadrante de plata. . . . .	4.125
Otro dorado con unos antojos. . . . .	187
Un estuche con ocho piezas de geometria. . . . .	4.125
Un cómpas de hierro. . . . .	466
Otro de hierro con su regla. . . . .	2.250
Una pluma y dos dedales para las uñas. . . . .	
Un rosario de madera con cruz y medalla de oro. . . . .	6.750
Diez cuentas esculpidas con cruz, medalla y sortija de oro. . . . .	6.623
Una cadenilla de oro con una cruz. . . . .	
Otra con el tuson de oro y una cinta roja. (Esta tiene S. M. y no la ha pagado.) . . . . .	24.963
La órden pequeña del tuson con cordon negro. . . . .	3.424
Otro tuson con una cinta de seda negra. (Tiénele S. M. y no lo ha de pagar.)	
La órden grande del tuson. (Idem.)	
Cuatro callues y cuatro esclavones de oro. (Idem.)	
Otro collar de diez y ocho esclavones y callues. (Tiénele S. M. y no lo ha pagado.) . . . . .	52.346
Un libro de mano de la dicha órden. (Entregóse.)	
Una tabla con crucifijo iluminado. (Tomólo en Yuste el señor Luis Quijada, y quemóse.)	
Una tablilla de Nuestra Señora, que era de la emperatriz Nuestra Señora. . . . .	4.500
Un crucifijo de madera con que murieron SS. MM., y unas deciplinas. (No se tassó.)	
Dos dagas y una espada con su talavarte. . . . .	4.875
Dos libros de devociones, de mano. . . . .	3.750
Una carta de marear, como libro que dió el principe Doria. . . . .	9.375

Un estuche con dos compases. . . . .	187
Una caja con cuatro compases de hierro y laton. . . . .	750
Una pluma de plata. . . . .	110
Una carta de Italia, de papel. (No se tassó.)	
Otra de la discrepcion de España. (Idem.)	
Dos envoltorios de cartas de pergamino. (Idem.)	
Cuatro pinturas de certificaciones. (Idem.)	
Una carta general de la discrecion de Alemania. (Idem.)	
Otra de Flandes. (Idem.)	
Otra de Alemania y Hungria. (Idem.)	
La pintura de Renti. (Idem.)	
Otras dos chiquitas de Constantinopla. (Idem.)	
Una escritura de las tablas de dimension. (Idem.)	
Una bolsa de terciopelo negro, de papeles que llevó el señor Luis Quijada. (Idem.)	
Una medida de geometria. (Idem.)	
El arcabuz que era de S. M. y aderezos dél. . . . .	750
Una ballesta con sus gafas y aparejos. (Tiénele S. M. y no la ha pagado.) . . . . .	7.500
La capilla pequeña de plata en que hay un crucifijo, un cáliz con patena, un ostiario, dos vinageras, dos candeleros, una fuentecica, una palmatoria que sirve de candelero. . . . .	57.034
Un libro de pergamino de mano, iluminado, de la missa.	39.750
Otro iluminado, de mano, historiado. . . . .	52.500

## BARBEROS.

Dos espejos de cristal y un cristalino. . . . .	37.500
Dos estrolabios. . . . .	6.000
Un anillo estronómico. . . . .	3.750
Tres pares de antojos de cristal de montaña. . . . .	1.425
Dos estuches con herramienta para las uñas y otros dos para los pies. . . . .	750
Tres almohadillas chiquitas de olores. (No se tassó.)	

## PANATERIA.

Dos braseros de plata para calentar la vianda. . . . .	38.968
Dos volas de plata juntas para llevar á caça duraznos. . . . .	2.635

## LA CAVA.

Dos brocales de plata con sus tornillos para botas de vino. . . . .	4.772
Tres cañutos de plata con que S. M. tomaba el caldo y dos medidas de onzas. . . . .	4.828

## SAUSERIA.

Dos platos para servir lechones, de plata. . . . . 66.245

## DEL CARGO DE GUARDA-JOYAS.

Una cruz que dió el cardenal de Trento. . . . .	23.717
Otra cruz de oro pequeña con lignum crucis. . . . .	1.845
Una custodia de oro, y dentro una medalla de Nuestro Señor, de metal. . . . .	5.690
Un pedazo de unicornio. (No se tassó, y háse de ver lo que vale).	
Una pintura de la Trinidad, de Ticiano. . . . .	75.000
Otra grande de Cristo, que lleva la cruz. (Esta quedó en Yuste).	
Otra de Cristo crucificado. . . . .	41.250
Otra de mano de Ticiano, en piedra, de Cristo azotado, con Nuestra Señora. . . . .	37.500
Otra de Nuestro Señor, que lleva la cruz, con otra imagen de Nuestra Señora. . . . .	37.500
Otra pintura de Nuestra Señora, de mano del Ticiano. . . . .	7.500
Otra de Nuestro Señor, sobre tela. . . . .	7.500
Dos tableros pequeños de ébano, de Nuestro Señor, y otras figuras. . . . .	75.000
Un retrato del emperador y emperatriz, en tela. . . . .	41.250
Un retrato del emperador, armado, en tela. . . . .	5.625
Otra pintura en tela de la emperatriz. . . . .	7.500
Otro retrato de la reina de Inglaterra, en madera. . . . .	37.500
Un retrato en tabla con cuatro hijos del rey de Francia. . . . .	3.750
Una pieza pequeña de tapicería de oro y seda. . . . .	41.250
Un tablero de madera con nueve medallas de oro y un camafeo. . . . .	421.060
Dos astrolabios de cobre y una sortija y libro. . . . .	82.500
Una pintura en tabla del Santísimo Sacramento. . . . .	5.000
Dos libros grandes de pinturas de las Indias. (No se tasaron).	
Otro libro menor de lo mismo. (Idem).	
El reloj grande que tiene Juanelo. (Idem).	
Otro de cristal que hizo Juanelo. (Idem).	
Otro llamado el Portal. . . . .	56.250
Otro llamado el Espejo. . . . .	63.750
Tres relojes pequeños para traer en los pechos. . . . .	41.250

## COSAS DEL CARGO DE GUARDA-JOYAS.

Tres colchas de pluma de Indias. (No se tasaron).  
Otras dos colchas de pluma, cubiertas de tafetan. (Idem).

## PANATERIA.

Veinte y cuatro tablas de manteles de damasco. . . . .	90.000
Cinco cofres á la manera de Flandes. . . . .	7.500
Dos cajas blancas de madera. . . . .	1.125
Una rapa con su cuchillo. . . . .	102
Una caldera de azófar. . . . .	221

## FURRIERIA.

Una estufa de metal con su aparejo. . . . .	7.650
Un frasco de hierro para aceite. . . . .	102
Otro para mostaza, es de estaño. . . . .	170
Una mesa de nogal con sus pies. . . . .	1.125
Dos bancos de nogal. . . . .	680

## CAVA.

Nueve barriles de vino. . . . .	3.672
Un cántaro de cobre. (16 y medio reales se tassó).	
Un cubo como herrado. . . . .	459
Dos medidas de estaño. . . . .	535 1/2
Una caldera de cobre para enfriar vino. . . . .	867
Cinco erabudos de cobre. . . . .	867

## COCINA.

Nueve formas de metal. . . . .	2.250
Las piezas de moldura para hacer gileas con los maniles de las nueve formas. (No se tasaron).	
Dos mangas para gileas. (Idem).	
Dos calderas grandes de azófar. . . . .	2.250
Un candelero de azófar. . . . .	51
Una bolsa con tornasol. . . . .	204
Cuatro barriles para vinagre y agraz. . . . .	816
Dos cofres para plata de Flandes. . . . .	3.000
Dos hachas de hierro y tres cuchillos. . . . .	170

---

4.945,212

Suma todo lo que como está dicho S. M. ha mandado que se le guarde de los dichos bienes de Yuste, como arriba va dicho y declarado, un cuerto nuevecientos y cuarenta y cinco mil y ducientos y doce mrs., sin

las cosas que va dicho, que no están tasadas y otras que tiene S. M. que no ha pagado. . . . .	1.945,212
Todos los bienes que al presente hay en ser de los del dicho monesterio de Yuste, contando los que arriba están escritos, montan 3.645,294 y medio, y descontados dellos los dichos 1.945,212 que montan los bienes arriba contenidos, que S. M. ha mandado guardar, restan liquidamente 1.670,082 y medio. . . . .	1.670,082 1/2
Cuando S. M. mandó poner casa al señor don Juan, ordenó se le diesen de los dichos bienes de Yuste cierta cantidad de tapiceria y otras cosas, cuya paga mandó fuese á su cargo en lo qual monta . . . . .	
Monta todo lo contenido en los bienes que estaban en Simancas segun el inventario y tasacion que se hizo últimamente dellos, sin los que no están tasados, como abajo se apuntará. . . . .	44.274,364
Dejóse de tasar en esta tasacion de Simancas un Hércules de bronce, el qual visto por Pompeyo, escultor de S. M., lo tasó en 450 ducados. . . . .	56,250
Tambien hay algunos mapamundis y cartas de marear por tasar.	
De lo que dice Juanelo del estrolabio de Simancas. . . . . <i>(Parece estar incompleto, y en su lugar se halla el memorial que se copia á continuacion, el qual está en medio pliego separado y de marca mas pequeña que los dos en que está la relacion que antecede).</i>	

## MEMORIAL

DE LAS COSAS QUE S. M. MANDO SE LLEVASEN A PALACIO PARA VERLAS, DE LAS QUE ESTABAN EN LA FORTALEZA DE SIMANCAS, QUE ESTABAN SEÑALADAS CON UNA CRUZ.

Una imágen de Nuestra Señora, de plata dorada, con Nuestro Señor en brazos y con su diadema y corona, que pesó todo treinta y nueve marcos y siete onzas.

Un Sanct Hierónimo de plata dorado, con un chapeo y un leon, y un libro, que pesó veinte y seis marcos y una onza.

Un Sanct Francisco de plata dorado, con una diadema y un crucifijo, que pesó veinte y ocho marcos, siete onzas y cuatro ochavas.

Un Sanct Miguel con un diablo á los pies, con dos alas, y una manzana y una lanza, todo de plata dorada, que pesó treinta y nueve marcos y cuatro onzas.

Una imágen de Santo Domingo de plata dorada, con una diadema y un ramo en la mano, que pesó veinte y seis marcos, cinco onzas y seis ochavas.

Una imágen de Sanct Gabriel con dos alas de plata dorada, que pesó cuarenta marcos y tres onzas.

Otra imágen de un ángel, con dos alas de plata dorada, que pesó trece marcos, dos onzas y dos ochavas.

Otra imágen de otro ángel de plata dorada, con dos alas, que pesó doce marcos, siete onzas y siete ochavas.

## IX.

## RELACION DE LAS EXEQUIAS

QUE FELIPE II HIZO EN BRUSELAS POR EL ALMA DE SU PADRE, EN  
29 DE DICIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas, Estado, legajo 517.)

Miércoles 28 de Diciembre de 58, á la noche, vino la magestad del rey Felipe á Bruselas; jueves á los 29 comenzaron los oficios funerales por Carlos V, su padre, los cuales hizo tan suntuosamente quanto era digno se hiciesen por tan grande é insigne príncipe, y dignos de tal y tan buen hijo, que mostró en su muerte lo mucho que le habia amado viviendo.

Salieron antes las dos horas despues de medio dia de palacio, el qual estaba todo colgado de negro; á la puerta de la capilla de dicho palacio, sobre un paño negro que estaba colgado, y por medio de dicho paño, habia un pedazo de terciopelo, así como sale de la pieza, entero; sobre este pendia un escudo grande con las armas imperiales y el Toison. A la puerta principal de palacio estaba otro escudo, por la misma orden y manera, y otros dos en la iglesia; uno á la puerta y otro en el altar donde se decia la misa, la qual celebró el obispo de Lieja, hermano del marqués de Vargas.

El modo de proceder fué en la manera siguiente: Desde palacio hasta la iglesia estaba hecha una calle cerrada con vallas de una parte y otra porque no atravesase gente ninguna que pudiese impedir á los que iban de ordenanza. Arrimados á dichas vallas estaban los de Villa, con sus antorchas encendidas, por su orden todos los oficios que acá llaman Guildes y en España cofradías, eran buen número, que pasaban de 3,000.

En palacio se juntaron todos los señores grandes y pequeños, y

todos los criados del emperador y pensionarios, y los del Rey, la justicia del pueblo, y todos los principales y los de los Estados.

Vinieron asimismo todas las órdenes y clerecía del pueblo, todos los abades y obispos; puestos en orden comenzaron á mandar que caminasen en procesion; salieron las cruces de la Iglesia mayor delante, como guiones, y los monacillos por su ordenanza con ella, á cada uno dieron su vela de cera.

Luego siguieron las órdenes, procediendo cada una por su antigüedad, los frailes de todas ellas revestidos de sus munizas, cassallas, almáticas y pluviales, y de todo lo mas rico que tenían.

De la misma manera fueron los clérigos de todas las parroquias, capellanes y canónigos de la Iglesia mayor, los cantores de la capilla del rey, los capellanes con muy ricas pluviales; los abades y obispos vestidos de pontifical, eran fasta veinte mitras, doscientos pobres vestidos de luto, cada uno su antorcha en la mano encendida, en ella dos escudos con el águila imperial, uno que guardaba adelante, otro atrás. Tras de estos iban los juristas advocatos y procuradores todos de luto. Los deputados de todos estos Estados. Los presidentes de la Cámara de Cuentas y los oidores dellas, el chanciller de Bravante y los de la Chancilleria, el Drosart y prevooste, la casa de S. M. Los oficiales de manos de la caballeriza y los demas ayudas de furrieles y furriel, las ayudas de oficios de la casa, las ayudas pensionarios de la magestad imperial, los porteros, los alguaciles, los aposentadores de la casa, los gefes de oficios de la Casa Real, los gefes pensionarios de la magestad imperial, los médicos y zurujanos de la casa, los médicos y zurujanos de cámara, las ayudas de cámara, guarda-joyas y guarda-ropa, los pages del rey con su ayo capellan y ayuda, los costilleros.

Los gentiles hombres de la casa de S. M. Los gentiles hombres pensionarios de la Magestad del emperador: los gentiles hombres de la boca, los gentiles hombres pensionarios de la boca del emperador. Los trompetas y alabarderos con sus banderas desplegadas, y al contrario, un rey de armas con la cota de armas del emperador, con otros dos á los lados, á mano derecha el uno, por sirviente del pais de Henao, á la izquierda el otro, por el pais de Artois.

Sacáronse 27 estandartes y cornetas, y 24 caballos muy bien aderezados, cada uno con sus colores y armas y devisas. A cada caballo guiaban dos caballeros, cada uno le tenia de su parte de un cordón negro echado á la brida. Asimismo sacaron una nave muy rica que significa la conquista de las Indias, dentro de ella las tres virtudes y muchos estandartes y cornetas, guiábanla dos grifos marinos. Junto de ella iban las dos columnas de Hércules, las cuales guiaban dos elefantes marinos, y tras de ellos, en me-

dio las columnas, un Delfin, todo ello muy al natural. Iban tan contiguas las columnas á la nao, que parecía que ella misma les daba cabo; todo tan natural, que fué cosa muy de ver. En torno de la nao, estaban pintadas todas las jornadas y triunfos de la Magestad Cesárea, asimismo habia muchas letras en ellos y en los estandartes.

Las cornetas, estandartes, caballos y las demas insignias, fueron repartidos por la orden que sigue:

La corneta de colores, don Pedro de la Cerda. El guion de colores, Mr. de Castro. La tarjeta y yelmo de Justa, juntos. Próspero de Lalam y don Juan de Castilla.

El navio y las columnas de Hércules, y el caballo de Justa, cubierto hasta el suelo, con sus colores, Francisco Marles y Antonio de Bersille.

El grande estandarte de colores, Stéfano de Oria.

Los gentiles hombres de la cámara del emperador, los señores de titulo, barones, condes y marqueses, un rey de armas con cota del imperio á la mano derecha, otro con las armas de Brabante, y á la izquierda otro de Flandes.

El caballo de Flandes, don Juan Mausino y Guen de Bert. La bandera de Flandes, Felipe de Lanoy.

El caballo de Gueldres, don Pedro de Reinosa y Sile. La bandera de Gueldres, Mr. de Champane.

El caballo de Bravante, don Juan Nuño de Portugal y Charan. La bandera de Bravante, don Garcia Sarmiento.

El caballo de Borgoña, Juan Bautista Juarto y Charles de Armes Pogf. La bandera de Borgoña, Hector Espinola.

El caballo de Austria, don Martin de Goni y Andrés Bacanora. La bandera de Austria, don Juan Tavera.

Un rey de armas con su cota de armas del imperio; á los dos lados otros dos, á la derecha, con las armas de Austria, á la izquierda, con las armas de Borgoña.

El caballo de Córdoba, Mr. de Saxie y don Felipe de Silva. La corneta, Lebio de Oria.

El caballo de Cerdeña, don Carlos de Mellano y Charles Baudemoy. La corneta de dicho reino, don Pedro Manuel.

El caballo de Sevilla, Mos de Mol y Mr. de Maumon. La corneta, el conde de Salma.

El caballo de Mallorca, don Diego de Rojas é Juan de Bransion. La corneta, don Gonzalo Chacon.

El caballo de Galicia, don Pedro de Velasco y Barambarque. La bandera, don Juan de Avalos de Aragon.

El caballo de Valencia, don Josepe de Acuña y Felipe de Benicurt. La bandera, don Rodrigo de Moscoso.



El caballo de Toledo, don Francisco Manrique, caballero, y Charles de Longan. La bandera, Mr. de Mingonal.

El caballo de Granada, Gomez Jerez de las Marinas y Gerónimo de Mol. La bandera, Antonio de Velasco.

El caballo de Navarra, don Luis de la Cerda y Juan Bastin de Nobega. La bandera, Mos del Pexeten.

El caballo de Jerusalem, Arnat de Chrinunghen y Felipe Brandonsero. La bandera, don Luis de Ayala.

El caballo de Sicilia, don Felipe Manrique y Jaques de Juarez. La bandera, Mr. de Sobrenon.

El caballo de Nápoles, don Luis Brique y Felipe Escanova. La bandera, Garcilaso Puertocarrero.

El caballo de Aragon, Juan de Herrera y Guillaume Inzarco. La bandera, Mr. de Baos.

El caballo de Leon, don Pedro Bazan y Felipe de Cortavilla. La bandera, don Francisco de Mendoza.

El caballo de Castilla, don Juan Vibero y Pierre de Merbeque. La bandera, Mr. Stranguier.

Dos reyes de armas con cotas de armas del emperador.

El estandarte general con las armas del imperial, el conde Fuensalida.

El guion con las armas imperiales, el vizconde de Gante.

El caballo cubierto todas las bardas de brocado con las armas del emperador, don Pedro de Ulloa y Mos de Berten.

El grande estandarte del imperio, el conde de Policastro.

El caballo con la cubierta de brocado hasta el suelo, con las armas del emperador, don Pedro de las Ruelas y don Camilo de Correjo. La gran corneta cuadrada con las armas imperiales, el conde de Castellar.

Los cuatro cuartos del escudo, el marqués de Cerralbo, el conde de Rus, el conde de Cruna y el conde de Rivadavia, todos cuatro cuartos juntos, el duque de Seminara y yelmo con su lumbré, á la mano derecha, á la izquierda del escudo doble con su corona, el duque de Atri.

La espada de armas, el príncipe de Asculi. La cota de armas, el príncipe de Salmona.

Los maceros, tres reyes de armas con las armas imperiales.

El caballo con lasa de terciopelo negro hasta el suelo, y su banda de raso carmesí, don Manrique de Lara y don Carlos Ventemille.

El collar de la orden, el conde de Xuarzemberg.

El cetro imperial, el marqués de Aguilar.

La espada imperial, el duque de Villahermosa.

El Mundo, el príncipe de Orange.

La corona imperial, harto rica, don Antonio de Toledo, prior de San Juan.

Los mayordomos, el conde de Olivares, el marqués de las Navas, mayordomo mayor, el duque de Alba, el Tuson de oro, su Magestad Real, y á la mano derecha, que levantaba la falda, el duque Rico de Brunzvig, y á la izquierda, el duque de Arcos, la falda atrás llevaba Rui Gomez, conde de Melito, el duque de Saboya solo, y capirote por la cabeza, como el rey, llevábase él mismo su falda.

Los caballeros de la Orden del Tuson, iban dos á dos.

Los tres oficiales de la Orden, contralor, tesorero y grafier.

El consejo de España y regentes de las provincias y reinos.

El consejo de Estado, privado de estos estados.

Los del Consejo de Finanzas. Bureo.

El teniente de los archeros, y archeros.

Otras personas que entendian en que se guardase el orden.

Embajadores del emperador, Portugal y Venecia.

Esta fué la orden que se tuvo. Los embajadores fueron en su plaza. Por la misma orden vinieron viernes á la misa, pero sin la clerecia, y sin caballos y sin las demas insignias, porque la vigilia quedaron en la Iglesia, la cual estaba tan bien adornada, como para semejante acto se requería, toda colgada de paño negro, y sobre él, por lo alto, terciopelo; estando atajada la capilla mayor de dicha Iglesia, y cerrada por todo él, de manera que nadie pudiese estar, sino los que convenia que entrasen, y todo el tablamento estaba teñido de negro.

Bajo del altar buen espacio estaba hecho un cadalso grande del alzar que la altura del templo sufría á modo de castillo todo lleno de candeleros. El chapitel del le abrazaban tres coronas, á lo extremo del alto del estaba la del imperio. Pusieronse en él cerca de tres mil velas de cera de á libra, ultra las antorchas que estaban por los cuatro cantos de dicho cadalso. Bajo de él estaba una tumba grande cubierta con un paño de brocado negro, rico, á lo alto de los paños colgados. Todo en torno había una galería de candeleros y era cosa agradable á la vista verlos todos arder sus candelas. A las gradas de la iglesia hicieron un tablado por do entrasen los caballos, y por el cuerpo de la iglesia otro por do pasasen de una parte á otra, y por la manera que vinieron en la procesion los llevaron á ofrescer con todas las demas insignias. Despues hubo prédica en francés, buena. Acabáronse los oficios á las dos horas despues de medio dia y con ellos se cumplió con Carlos V. Sea en el cielo.